

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL. JAÉN

2019/980 *Constitución Junta Electoral Provincial de Jaén.*

Edicto

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el núm. 3 del artículo 14 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de Julio, del Régimen Electoral General, se hace pública la constitución de la Junta Electoral Provincial de Jaén para las Elecciones Generales, convocadas por Decreto 129/2019, de 4 de Marzo, cuya relación de miembros es la siguiente:

Presidente.-Ilmo. Sr. Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial.

Vocal.-Ilma. Sra. Doña Elena Arias-Salgado Robsy, Magistrada de la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial.

Vocal.-Ilmo. Sr. Don Luis Shaw Morcillo, Magistrado de la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial.

Vocal no Judicial.-Don Vicente Oya Amate

Vocal no Judicial.-Don Alberto Manzaneda Ávila

Delegado de la Oficina del Censo Electoral.-Don Antonio Morillas Márquez.

Secretaria.-Doña Ana Vaquero Abela, Letrada de la Admón. de Justicia de la Sección 2.ª de la Audiencia Provincial.

Y para que conste, se expide el presente en Jaén, a ocho de Marzo de dos mil diecinueve.

JAEN, a 08 de marzo de 2019.- El Presidente / Secretaria, SATURNINO REGIDOR MARTÍNEZ / ANA M.ª VAQUERO ABELA.